

CONVOCATORIA DE EMPLEO

REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
CSI19/45	24/02/2025	05/03/2025
PERFIL DEL CANDIDATO		
REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)		
TITULACIÓN	Grado + Master Oficial/Equivalente (Requisito excluyente: aportar justificación con la candidatura).	
MÉRITOS A VALORAR		
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en ensayos clínicos: Apoyo a los procesos que afectan a la ejecución de ensayos clínicos y al control de calidad de los mismos: Coordinación y planificación integral de las agendas de pacientes y monitores Seguimiento del sistema de calidad Participación en el proceso de gestión de medicación Participación en la preparación y envío de muestras de los pacientes de ensayo clínico Gestión del almacén de materiales necesarios para la ejecución de los ensayos - Experiencia en laboratorio de investigación en biomedicina 	
IDIOMAS	Inglés nivel B2	
OTROS	Máster en Ciencias biomédicas	
DATOS DE CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Contrato de actividades científico-técnicas (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación)	2/04/2025	Completa (40h/semana Aprox, 1800 anuales)
REMUNERACIÓN BRUTA ANUAL		DURACIÓN ESTIMADA
30.386,54 € sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2024.		Indefinido (vinculado a la duración del proyecto o a la financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)
CENTRO DE TRABAJO		SERVICIO / DEPARTAMENTO
HOSPITAL VALDECILLA-IDIVAL		NEUROLOGÍA
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO		
Técnico/a de apoyo a la investigación		
FUNCIONES:		
<ul style="list-style-type: none"> -Coordinación de estudios de investigación y ensayos clínicos -Administración de cuestionarios y escalas clínicas a pacientes y participantes de estudios. -Coordinación recogida y envío de muestras. -Registro en base de datos. 		
INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
JON INFANTE CEBERIO	ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS/	CSI19/45



NEUROCIENCIAS				
PROCESO DE SELECCIÓN				
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)			BOLSA DE EMPLEO	
<ol style="list-style-type: none"> Admisión de solicitudes Fase de concurso. Fase de entrevista: máximo candidatos a entrevistar: 2. Puntuación mínima para esta fase: 30 Informe del Tribunal Resolución <p>Nota: para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 30 puntos.</p>			NO	
TRIBUNAL DE SELECCIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> Presidente: Jon Infante Ceberio, Investigador Principal Grupo enfermedades Neurodegenerativas IDIVAL Vocal: Eloy Rodríguez Rodríguez, Co-Investigador Principal Grupo enfermedades Neurodegenerativas IDIVAL Vocal y secretaria: María José Marín Videdal, Coordinadora de los Servicios Tecnológicos de IDIVAL. 				
TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Experiencia en ensayos clínicos	Curricular	Cumplimiento del requisito	SI/NO	15
Master en Ciencias Biomédicas	Curricular	Cumplimiento del requisito	SI/NO	15
Experiencia en laboratorio de investigación en biomedicina	Curricular	Cumplimiento del requisito	SI/NO	15
Inglés nivel B2	Curricular	Cumplimiento del requisito	SI/NO	15
TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL				
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS			60	
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA			40	
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA			100	

(1) No subsanable

(2) Ver duración de cada fase en el documento "Proceso de Selección"

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en www.idival.org/es/Política-de-Privacidad

